

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de 10 viviendas, local comercial y sótano para garaje-aparcamiento en C/ Juan Ramón Jiménez nº 55.
- 3.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Impartición de enseñanzas natatorias”, con un precio unitario máximo de licitación de 15,247 euros, IVA no incluido.
- 4.- Se prorroga el contrato de “Limpieza de colegios y dependencias municipales” hasta el 31 de agosto de 2023; y se fija el precio del contrato para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023, en la cantidad total de 514.072,47 euros, 21% IVA incluido, así como los siguientes precios unitarios, sin IVA: 13, 87 euros hora día laborable y 16,64 euros hora domingo y festivos.
- 5.- Revisión del precio del contrato de “Mantenimiento del ascensor instalado en el Colegio público Las Matillas”, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024, en la cantidad total de 2.237,06 euros, 21% IVA incluido
- 6.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Vial de conexión calle Alondra con paso inferior ferrocarril en el barrio del Crucero”, por importe de 156.608,42 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.
- 7.- Se autoriza la devolución de la fianza definitiva por importe de 16.089,38 euros a la empresa “Remondis Agua, S.A.U.”, mediante la cancelación del aval de Bankia, constituida por la ejecución del servicio de “Mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR)”.
- 8.- Se acepta la subvención otorgada por Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la mejora de la dotación del Servicio de Extinción de Incendios de esta ciudad, financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT UE), en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, por una cuantía total de 297.894 euros.
- 9.- Se aprueba la programación cultural del mes de marzo de 2023, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cuatro espectáculos incluidos en la misma que asciende a 37.980 euros.
- 10, 11 y 12.- Se revocan tres ayudas otorgadas para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado que cursa educación infantil en los centros docentes de esta ciudad durante el curso 2022/2023, por no haber aportado la documentación requerida e indispensable para poder proceder al abono de las mismas.
- 13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Mirandés de Montaña

para la realización de actividades durante 2022 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club de Tenis Miranda para la realización de actividades durante 2022 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

15.- Se da de cuenta de la transmisión del puesto n° 29 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia ambiental para plataforma logística de dos naves multi-inquilino con oficinas, en la calle México n° 3 del Polígono Industrial de Ircio.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de una plataforma logística de dos naves multi-inquilino con oficinas, en C/ México n° 3 del Polígono Industrial de Ircio; y se concede una bonificación del 95% sobre la cuota liquidada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras , previa declaración de especial interés municipal de las citadas obras.